

PLAN ESTRATÉGICO

2030

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DOCUMENTO BASE

# BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**INSTITUCIONALES**  
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN

**POLÍTICAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

Rector, Ing. Agr. Daniel Pizzi

Vicerrector, Ing. Agr. Jorge Barón

### **Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación**

Dr. Abog. Ismael Farrando

### **Directora de Políticas Públicas y Planificación**

Abog. Valentina Diaz

### **Equipo del Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación**

Lic. Clarisa López

Lic. Leticia Sepúlveda

Lic. Constanza Ituarte

PhD. María Luz Marín

Lic. Elizabeth Fregotti

Colaboradoras/es en la sistematización y actualización de la información

### **Secretaría de Bienestar Universitario a cargo del Lic. Gustavo Montoya**

Agradecimiento a todas las áreas que colaboraron en los informes bajo la coordinación de la Lic. Lourdes Rey

### **Diseño y comunicación**

D.I Rosina Pierobon y Lic. Gabriel Schmulevich

Mendoza, Argentina

Agosto 2021

## EJE BIENESTAR UNIVERSITARIO

### Introducción

Las políticas de bienestar universitario han constituido una estrategia pensada para promover y garantizar la igualdad de oportunidades de los/as estudiantes y la inclusión social. Las políticas de bienestar en la UNCUIYO se enmarcan en su Estatuto, que menciona que una de las funciones de los órganos de gobierno es “Proveer los medios que contribuyan al bienestar de los estudiantes y del personal”. Del mismo modo el PE 2021 aborda el bienestar universitario enfatizando la relación con la inclusión, sobre la necesidad del desarrollo y el fortalecimiento de los programas de becas y de los servicios de bienestar universitario.

Por todo lo anterior, las políticas enmarcadas en este eje además de estar destinadas a la promoción social y de la salud e inclusión institucional de los estudiantes, amplía su alcance brindando servicios para el personal incluyendo además en sus acciones actividades deportivas, recreativas y de turismo.

El presente documento tiene como objetivo, hacer un balance del eje Bienestar de la Comunidad Universitaria, a partir de la recopilación de indicadores relacionado y de documentos institucionales.

Es por ello que este informe tiene dos partes. Por un lado, un análisis documental que consistió en recuperar citas significativas que pudieran advertir continuidades y cambios durante este período de tiempo. La segunda parte consiste en un análisis por áreas que parte del Informe de Seguimiento 2019 del Plan Estratégico, en base al cual la Secretaría de Bienestar ha actualizado y aportado información a los fines de enriquecer el análisis.

### 1- Síntesis de documentos institucionales:

Uno de los grandes desafíos de estos diagnósticos institucionales, fue poder realizar un balance de estos 10 años de vigencia del Plan Estratégico 2021. Para trazar una línea histórica entre el período 2012-2021, se trabajó con los siguientes documentos institucionales, que en términos cronológicos se han enmarcado en dos grandes categorías.

#### ANTES DEL PE 2021

- Informe final del Diagnóstico interno (2012)
- Recomendaciones de la Tercera Evaluación externa (CONEAU, 2012)

#### DESPUÉS DEL PE 2021

- Cuarto Informe de Autoevaluación institucional (2015)
- Recomendaciones de la Cuarta Evaluación Externa (CONEAU, 2012)

- Informe Seguimiento del Plan Estratégico 2021 (presentado a la Asamblea Universitaria, 2016, 2017 y 2019)
- Balance y lecciones aprendidas del PE 2021 (2020)
- Recomendaciones de la Conferencia Regional Educación Superior (2018)

DIAGNÓSTICO INTERNO PE (2012)	TERCERA EVALUACIÓN EXTERNA III EE (2011)	IV AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (2014)	CUARTA EVALUACIÓN EXTERNA (2018)	INFORME ASAMBLEA UNIVERSITARIA (2019) Y LECCIONES APRENDIDAS 2021
ANTES DEL PE 2021		DESPUÉS DEL PE 2021		
<b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Las acciones de inclusión procuran atender las diversas situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes.</li> <li>•No existe un seguimiento integral del estudiante (caracterización social, económica, cultural y territorial).</li> <li>•La cantidad de becas otorgadas es insuficiente para cubrir la demanda.</li> <li>•El servicio de salud estudiantil se encuentra desarticulado de otros programas y acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Optimizar la articulación entre las Secretarías Académica y de Bienestar, y las unidades académicas, para la atención integral de los estudiantes.</li> <li>-Mejorar las instalaciones de deporte y recreación, así como las del Liceo Agrícola.</li> </ul>	<p>En otro sentido, sólo una Unidad Académica destaca como área de vacancia, la inexistencia de un comedor universitario propio (IB). Una UUA dio su opinión sobre el sistema de becas, en el sentido que los considera irrisorios a los montos empleados, como también ineficaz el impacto sobre los ingresos de los estudiantes (FAD). En lo que respecta a los Institutos, el ITU señala que sus alumnos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Crear nuevas líneas de becas de formación de RRHH con contraprestación en aéreas vinculadas a carreras elegidas (Becas de Radio, Becas de Editorial, etc.) que permitan la formación de los alumnos.</li> <li>-El comedor ha sido refaccionado a inicios de 2015, se incorporó nuevo equipamiento. Ambas cuestiones recomendadas por CONEAU en la EE2011 vinculadas al área de Bienestar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se incorporaron nuevas modalidades de beca para atender distintas necesidades del estudiantado (identidades plurales, bicicletas).</li> <li>-Se evidencia esfuerzos por equiparar el acceso a servicios de bienestar para el estudiantado que reside en el territorio, a partir de la cantidad de becas BIPU, de transporte y la posibilidad de acceder al servicio de comedor en</li> </ul>

<p>relacionados con la salud universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Las demandas y necesidades de la comunidad universitaria relacionados con los servicios de comedor, deporte y recreación, exceden la capacidad instalada.</li> <li>•Las acciones que se llevan a cabo desde Bienestar están mayormente enfocadas a los estudiantes, con escasa oferta de servicios para el resto de la comunidad universitaria (docentes y no docentes).</li> </ul>		<p>docentes no tienen acceso a los beneficios de los programas de becas de la UNCUYO, ya que el instituto no es considerado como Unidad Académica.</p>	<p>Universitario y al PE2021</p>	<p>sedes alejadas al campus.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La cantidad de becas otorgadas a estudiantes mujeres (70%) acompaña el proceso advertido de “feminización de la matrícula”.</li> <li>-Se advierte una articulación entre las Secretarías de Bienestar y Académica y unidades académicas a partir de la planificación y puesta en marcha de los Programas de Actividad Física (PAF) incorporación curricular de actividad física y hábitos saludables.</li> </ul>
---	--	--	----------------------------------	---

### Última evaluación externa de CONEAU:

A continuación, se transcribirán aspectos relevantes vinculados al eje bienestar, contenidos en la última Evaluación Externa. El documento completo podrá consultarse en: <https://bdigital.uncu.edu.ar/micrositios/?micrositio=planificacion>

El informe de Evaluación Externa de CONEAU, comienza enmarcando institucionalmente a las políticas de bienestar en la Universidad, corroborando que encuadre en el Estatuto, que menciona que una de las funciones de los órganos de gobierno de la UNCUYO es “Proveer los medios que contribuyan al bienestar de los estudiantes y del personal”, y también, con el PE2021, que enfatiza en relación con la inclusión, sobre la necesidad del desarrollo y el fortalecimiento de los programas de becas y de los servicios de bienestar

universitario (pág. 103). Luego describe cada uno de los servicios que se brinda a la comunidad universitaria.

Con respecto al Comedor Universitario, hace referencia a las preparaciones como nutritivas, económicas y de calidad, y además pondera al comedor como un espacio de encuentro y socialización. Se advierte la incorporación de menú vegetariano y menú celíaco y la accesibilidad al menú a través de la página web.

Asimismo, desde CONEAU se hace referencia a la política de “comedor ecológico” como las acciones que favorecen la reducción, reciclado, reutilización y reemplazo de vajilla descartable. “Esta innovación es valiosa, ya que a bajo costo se logra un impacto ambiental positivo importante y sustentable”, señala el informe.

En cuanto a la infraestructura menciona: “El comedor ha sido refaccionado a inicios de 2015, se incorporó nuevo equipamiento. Ambas cuestiones recomendadas por CONEAU en la EE2011 vinculadas al área de Bienestar Universitario y al PE2021” (pág. 104).

En relación a las Becas de bienestar universitario, el informe realiza una descripción de las becas propias y becas externas (financiadas por otros entes). En este apartado sólo hace una mención a la por entonces “reciente incorporación de Becas Jóvenes Trans”.

Con respecto a Deportes, el informe relata que “la Universidad brinda a los estudiantes una amplia oferta de servicios y beneficios orientados hacia fines sociales, recreativos, deportivos y culturales”, “generando herramientas que posibiliten la igualdad de oportunidades y el sentido de pertenencia e inclusión institucional.” En este punto valora la articulación entre UUA y el área de comunicación a partir de campañas de difusión y promoción de hábitos saludables.

El informe destina un párrafo a la creación en 2015 de la Defensoría Estudiantil y agrega que los estudiantes consultados manifestaron conocer y hacer uso de esa instancia.

### **Recomendaciones de la Conferencia Regional de Educación Superior, 2018.**

La Conferencia Regional de la Educación Superior en Córdoba, 2018 reafirmó el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña.

La Declaración insta a los Estados a promover una vigorosa política de ampliación de la oferta de educación superior, la revisión en profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, la generación de políticas de acción afirmativas —con base en género, etnia, clase y discapacidad— para lograr el acceso universal, la permanencia y la titulación.

En relación al plan de acción que propone la CRES, se puede vincular el eje bienestar a las acciones propuestas entre otros al Lineamiento 7: “A 100 años de la Reforma: Hacia un nuevo manifiesto de la Educación Superior”.

En dicho apartado, se pone en relevancia para las IES: “el compromiso social con la igualdad, la democracia plena, el desarrollo económico, la creación y el acceso a la cultura y al arte, y la defensa de los derechos humanos.” Plan de Acción pág. 89.

En ese lineamiento se resignifican y actualizan los postulados de la Reforma Universitaria. Se reafirma el compromiso de que la educación superior sea parte de la sociedad y se democratice en todos sus ámbitos, la autonomía es una condición imprescindible para que las instituciones ejerzan un papel crítico y propositivo de cara a la sociedad.

Además, se agrega como imprescindible alcanzar la plena equidad de género, erradicar el acoso y otras formas de violencia de género, así como establecer programas y políticas afirmativas para incrementar la presencia de académicas en los posgrados y en ámbitos de dirección universitaria.

Proponemos garantizar cobertura universal para todos los jóvenes entre 18 y 23 años. Deben revisarse los procedimientos de acceso y establecer políticas de acción afirmativa basadas en género, etnia, clase y discapacidad, para ampliar la inclusión social. La educación superior pública debe ser gratuita, y para ser completa, debe ir acompañada de sistemas de becas para estudiantes de bajos recursos y provenientes de poblaciones marginadas.

Dentro del Lineamiento 7 se fija como objetivo 1 Avanzar hacia una cobertura universal en la educación superior. A tal fin se establecen las siguientes orientaciones:

- Revisión a profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa —con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes— para ampliar la inclusión social y la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia, egreso y titulación.
- Impulsar sistemas sólidos de asistencia estudiantil para estudiantes de escasos recursos económicos y provenientes de poblaciones tradicionalmente marginadas.

A fin de cumplir estos lineamientos, la CRES propone una serie de “Recomendaciones para las IES”.

Implementar en los proyectos institucionales de las IES acciones afirmativas de apoyo a estudiantes para mejorar las condiciones para el ingreso, disminuir la deserción, optimizar el desempeño académico y alcanzar una formación integral y exitosa culminación de los estudios.

Asegurar el ingreso, permanencia y exitoso egreso de estudiantes provenientes de pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados (Plan de Acción CRES pág. 54).

Incorporar a los pueblos indígenas y afrodescendientes y grupos de población frecuentemente discriminados en la promoción y gestión social de las experiencias de educación superior interculturales (Plan de Acción CRES pág. 54).

Crear espacios de participación política transformadores que promuevan políticas de género y reconocimientos de minorías sexuales y otras minorías sociales (Plan de Acción CRES pág. 74).

## 2- Análisis de las políticas de Bienestar Universitario.

### A. DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

La Universidad Nacional de Cuyo ofrece un sistema de becas para contrarrestar los condicionantes económicos que pudiesen repercutir en la estabilidad y permanencia del claustro estudiantil. Con este propósito se ha diseñado distintos tipos de becas para atender de manera particular las necesidades y particularidades del estudiantado.

Tipos de becas financiados y gestionados por la SBU:

- *BIPU (Beca de Ingreso y Permanencia Universitaria)*

Está dirigida a ingresantes. Consta de: ayuda económica mensual y servicio de almuerzo de lunes a viernes en el Comedor Universitario (opcional). Es una beca con posibilidad de renovación hasta la finalización de la carrera de acuerdo a la reglamentación vigente y a la exigencia académica establecida.

- *Ayuda Económica*

Destinada a estudiantes e ingresantes. Se trata de una ayuda económica mensual, por 10 meses (de marzo a diciembre inclusive). Es una beca sin renovación automática, por lo que se debe postular todos los años.

- *Comedor*

Dirigida a estudiantes e ingresantes. Es una beca anual, sin renovación automática y consta del servicio de almuerzo (de lunes a viernes) en el Comedor Universitario del campus o bien de los comedores que se han establecido en las sedes fuera del campus. Los y las estudiantes con celiaquía pueden acceder a los almuerzos presentando un certificado firmado por un médico gastroenterólogo.

- *Discapacidad*

Destinado a ingresantes que presenten certificado único de discapacidad. Consta de: ayuda económica mensual y servicio de almuerzo de lunes a viernes en el Comedor Universitario (opcional). Es una beca con posibilidad de renovación hasta la finalización de la carrera de acuerdo a la reglamentación vigente y a la exigencia académica establecida.

- *Jóvenes de Pueblos Originarios y Escuelas Rurales*





Dirigido a ingresantes que acrediten pertenecer a una comunidad originaria o haber finalizado el nivel medio en una escuela rural. Consta de: ayuda económica mensual y servicio de almuerzo de lunes a viernes en el Comedor Universitario (opcional). Es una beca con posibilidad de renovación hasta la finalización de la carrera de acuerdo a la reglamentación vigente y a la exigencia académica establecida.

- *Promoción al Egreso*

Para estudiantes que tengan el 85% de las materias de la currícula aprobada (al momento de la inscripción). Consiste en un apoyo económico mensual durante 10 meses.

- *Transporte*

Esta beca se orienta a estudiantes e ingresantes que cursen en sedes de territorio. Para postular deberán vivir a 30 km o más de distancia desde sus domicilios particulares a la unidad académica. Se trata de una ayuda económica mensual para transporte durante 10 meses (de marzo a diciembre).

- *Beca de residencia*

Para estudiantes e ingresantes que al momento de postular tengan 24 años o menos y que vivan 50 km. o más de distancia del Centro Universitario. Consta de una plaza en las Residencias Universitarias ubicadas en el predio de la UNCUIYO, ayuda económica y servicio de almuerzo de lunes a viernes en el Comedor Universitario (opcional).

En Sede San Rafael se otorga una ayuda económica. Es una beca con posibilidad de renovación por un año más.

- *Jardín Maternal*

Para hijos/as que tengan entre 45 días y 3 años de edad de estudiantes e ingresantes. Consta de: una vacante para los Jardines Maternales de la UNCUIYO y/o jardines convenidos. Esta beca se encuentra sujeta a la disponibilidad de vacantes y tiene la posibilidad de renovación hasta la finalización de la carrera o el ingreso del niño/a al Nivel Inicial, según lo que ocurra primero, y/o de acuerdo a la reglamentación vigente.

### **Modificaciones en el sistema de becas en los últimos años:**

- *En bici a la UNCUIYO*

Consta de: préstamo de una bicicleta, casco y linga. Está dirigido a estudiantes y su duración es de 10 meses.

- *Identidades Plurales*

Para estudiantes e ingresantes con identidades trans entendiendo la identidad de género como una vivencia interna. Consta de: ayuda económica mensual y servicio de almuerzo de lunes a viernes en el Comedor Universitario. Es una beca de continuidad, se renueva con el requisito del rendimiento académico. Se solicita de forma espontánea y permanente durante todo el año en la Dirección de Acción Social. Se abonará a partir del mes que sea otorgada. No es requisito acreditar informes psicológicos ni médicos.



- *Becas por tramos*

En el año 2018, el Programa de Becas para estudiantes de la UNCUYO adoptó una nueva modalidad: la beca Escalonada por Tramos. Esta iniciativa pretende vincular la Beca de Ingreso y Permanencia Universitaria (BIPU) y la de Promoción al Egreso, para que cada estudiante acceda a una beca de continuidad en los distintos tramos de su carrera.

Esta modificación fue aprobada por el Consejo Superior de la UNCUYO (Ordenanza 90/2018) con el objetivo de fortalecer el ingreso, promover la permanencia universitaria, el avance académico y el egreso.

Esta Beca incluye ayuda económica y servicio de comedor y los montos son escalonados según el tramo. El Inicial comprende a estudiantes con hasta el 29,99% de su plan de estudio alcanzado, el tramo intermedio del 30% hasta el 69,99%, y el final del 70% en adelante. En los dos primeros la duración es de 3 años y en el último es de 2 años. La finalización del período de beca habilita a la postulación en el tramo siguiente, sin posibilidad de renovar o postular en el mismo tramo.

- *Beca de Conectividad*

Destinada a estudiantes universitarios, cuyas trayectorias socio educativas se vean obstaculizadas, en su permanencia y continuidad, para enfrentar una situación de vulnerabilidad social o dificultad en torno a la accesibilidad de dispositivos.

A modo de adaptación a las necesidades de las coyunturas, surge de la necesidad de dar respuesta desde la Secretaría de Bienestar a las dificultades que la población estudiantil está atravesando en este contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID-19 y el afrontamiento del cursado virtual que ha llevado al extremo las configuraciones familiares y personales del entorno próximo de los/las estudiantes.

El propósito es fortalecer y legitimar la educación como derecho y reducir la desigualdad en el acceso, uso e impacto que las tecnologías de la comunicación tienen en la actualidad en la continuidad de los estudios.

### *Innovación en los formatos de las convocatorias a Becas de estudiantes e ingresantes*

Dadas las circunstancias impuestas por la situación de pandemia y el paso obligado de la presencialidad a un contexto de virtualidad, para las convocatorias a becas de estudiantes que se llevaron a cabo en el mes de octubre del 2020, se implementó un modelo de inscripción 100% virtual con formularios y postulación completamente digitalizadas, lo que representó una despapelización completa del trámite, ya que también se digitalizaron totalmente los procedimientos de evaluación de las postulaciones, dicha innovación sigue vigente.

Tabla n°1: Cantidad de becas por tipo. Año 2014-2019

1. Cantidad de Becas Según Tipo	2014	2015	2016	2017	2018	2019
a. BIPU	625	617	666	664	641	629
b. Promoción al egreso		64	138	130	114	122
c. Ayuda Ec.	1,000	1,100	1,025	1,024	1,000	1,000
d. Discapacidad	28	46	40	43	34	37
e. Comedor	498	650	650	650	650	750
f. Transporte				408	400	500
g. Residencia	74	96	116	151	151	180
h. JPO y Escuelas Rurales	16	26	46	43	49	56
i. Jardines Maternales	25	23	35	51	36	37
j. Esquina Universidad	284	222	167	116	67	33
k. Identidades plurales			10	7	8	7
<b>TOTAL</b>	<b>2,550</b>	<b>2,844</b>	<b>2,893</b>	<b>3,287</b>	<b>3,150</b>	<b>3,351</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

Gráfico n° 1: Cantidad de Becas. Años 2014-2019



Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

## **B. SERVICIO DE COMEDORES UNIVERSITARIOS:**



Una política que pretende contribuir a la permanencia de las/os estudiantes en la universidad es el servicio de comedor. Un año después de fundada la UNCUYO, se dispone la creación de comedores colectivos para los estudiantes. Desde aquel momento, hace más de 80 años, se concibió como un espacio con fines culturales, sociales y recreativos.

Aspectos relevantes del servicio de comedor a partir del Plan Estratégico UNCUYO 2021:

-Desde 2014, se ha establecido como ejes rectores del **comedor universitario, que sea saludable, accesible, ecológico y cultural**. Es por ello que el menú ofrecido es equilibrado en términos nutricionales para los requerimientos de los jóvenes en edad estudiantil. Con el propósito de ser ecológico se realizó una importante inversión en la compra de bandejas, platos, cubiertos y vasos para dejar de utilizar descartables. Se propició un ámbito de reunión en el comedor para aprovechar la convocatoria a diario de estudiantes y ofrecer propuestas culturales presentaciones de bandas de estudiantes, intervenciones culturales, charlas informativas, entre otros.

-Se desarrollaron obras y acciones para **equiparar el acceso al servicio de comedor universitario para el estudiantado que asiste en las sedes del territorio**.

Con el compromiso de garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para toda la comunidad estudiantil de la Universidad, desde 2016 se implementaron acciones tendientes a realizar reformas edilicias (FCA) y acuerdos con concesionarios de manera de que los estudiantes de FCAI, FCA, FE, IUSP e ITU, localizados fuera del campus pudiesen acceder a la misma bandeja de comedor en términos de calidad nutricional y precio.

**-Incorporación de menú vegetariano y celíaco:**

Asimismo, atendiendo a la política de inclusión se incorporó el menú celíaco respondiendo a una necesidad concreta de los estudiantes y al mismo costo de la bandeja de comedor. Los estudiantes con certificado médico se registran y eso les permite acceder diariamente al menú apto celíaco al mismo precio de la bandeja estudiantil. Previamente se había incorporado el menú vegetariano atendiendo a las demandas de estudiantes y personal de la UNCUYO.

Además, desde el año 2017 se reincorporó al menú, un plato de sopa sin costo para toda persona de la comunidad universitaria que acceda al comedor.

A consecuencia del contexto de pandemia mundial y a fin de evitar que los/as estudiantes se quedaran sin beca de comedor debido a la imposibilidad de acceder presencialmente al retiro de la bandeja de comida, se implementó un sistema de transferencias bancarias.

Tabla n° 2: Cantidad de tickets de comedor. Año 2013-2019

Cantidad Tickets de Comedor -Sede Comedor Universitario							
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	212.374	269.875	283.040	282.334	261.550	260.925	277.060

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

Tabla n° 3: Cantidad de tickets de comedor fuera del campus. Año 2013-2019

Cantidad Tickets de Comedor fuera del campus							
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sede Facultad Educación + Carmen Vera Arenas				11.825	8.708	6.708	8.860
IUSP						12.898	12.806
Sede Agrarias				28.418	48.280	46.885	54.185
Sede San Rafael			560	17.168	21.320	17.335	16.881
TOTAL:			560	57.411	78.308	83.826	92.732

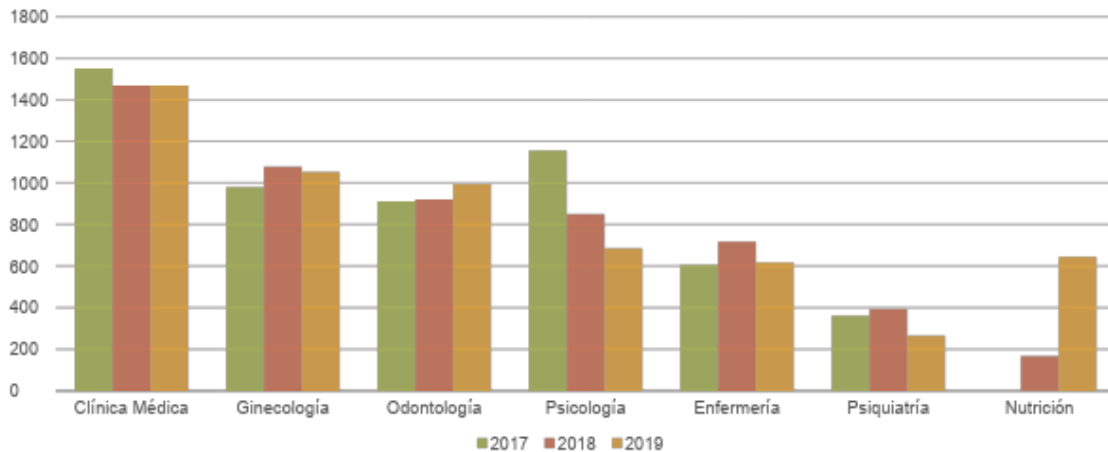
Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

### C. SALUD ESTUDIANTIL

Desde salud estudiantil se promueven acciones para mejorar la calidad de vida de la población estudiantil incentivando conductas saludables, contribuyendo a su inserción, permanencia y egreso. Es por ello que los estudiantes recurren al área para realizar consultas espontáneas o por derivaciones o exámenes preventivos en los servicios de: clínica médica, ginecología, psicología, odontología, psiquiatría, nutrición, kinesiología y enfermería.

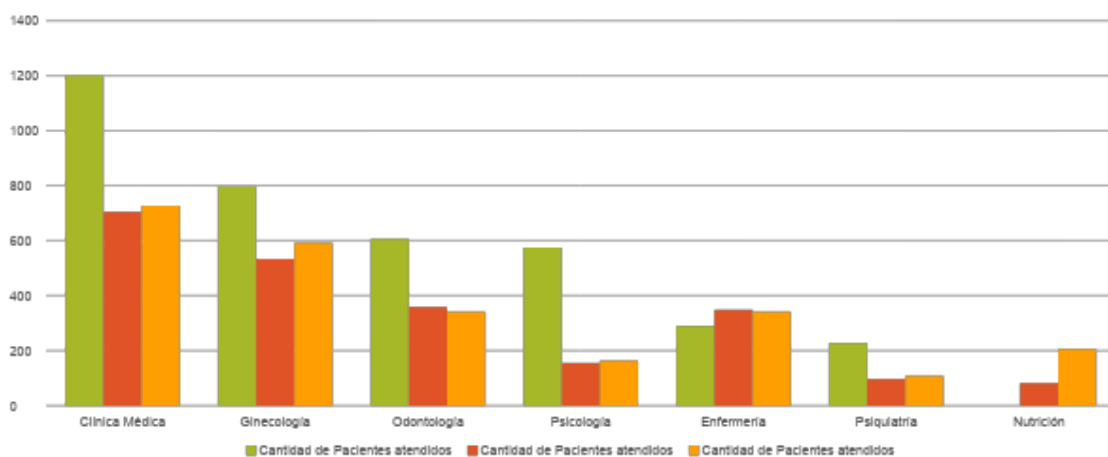
La Secretaría de Bienestar Universitario, ejecuta acciones relacionadas a la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad universitaria que incentivan a la adopción de hábitos saludables. Como otro eje de la salud integral, se realiza la atención primaria de la salud de estudiantes universitarios que recurren al área de Salud Estudiantil.

Gráfico n° 2: Cantidad de consultas realizadas por especialidad. Años 2017- 2019



Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

Gráfico n° 3: Pacientes atendidos por especialidad. Años 2017- 2019



Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

Desde Salud estudiantil, durante las etapas de aislamiento se realizaron consultas on line para la población estudiantil, ampliando la atención a estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de San Rafael y del Instituto Balseiro en Bariloche.

## D. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO

Desde Bienestar se entiende al deporte y a la recreación como partes esenciales de una vida saludable. Por esto ofrece actividades deportivas y de esparcimiento para que toda la comunidad universitaria puede disfrutarlas en el Club UNCuyo.

En la UNCuyo se pueden realizar actividades recreativas que promueven el disfrute del tiempo libre, la salud y el bienestar al tiempo que ofrece canchas, equipamiento y profesores para practicar deportes de manera federada, en la selección, en la liga universitaria o en distintos torneos.

“Protocolo de Ingreso y Permanencia para Gimnasio y Actividades Deportivas del Club UNCuyo”, de la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo.

A partir de octubre del año 2020 se aprobó la apertura de las actividades presenciales en el Club de la UNCuyo mediante la resolución 1490/2020.

[http://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2020/09/R\\_RE\\_1490\\_2020.pdf](http://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2020/09/R_RE_1490_2020.pdf)

### a) Deporte Federado

Desde la Secretaría de Bienestar, a través del Club UNCuyo, se busca promover la actividad física como parte de la vida cotidiana, fomentando y fortaleciendo valores como respeto, solidaridad, cooperación, responsabilidad a través de la práctica deportiva y la actividad física; buscando fortalecer la salud integral y la vida saludable.

El Deporte Federado ofrece 17 disciplinas deportivas destinadas a distintas franjas etarias con canchas, equipamiento y profesores para practicar deportes de manera federada, en la selección, en la liga universitaria o en distintos torneos a fin de propiciar las actividades deportivas federadas, atendiendo a sus necesidades y demandas. Con un total de 2088 deportistas que realizan las diferentes disciplinas.

Tabla n° 4: Cantidad de deportistas por disciplina. Año 2019

DISCIPLINA	CANTIDAD DE DEPORTISTAS	DE	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
TENIS DE MESA	22		8
BALONMANO	187		18
BASQUET	116		14
HOCKEY	342		53
ATLETISMO	147		19
FUTBOL 11	362		29
FUTSAL	175		53

ESGRIMA	25	4
HOCKEY EN LÍNEA	97	12
KARATE	46	11
JUDO	36	2
PATÍN	150	13
SOFTBOL	79	17
TAEKWONDO	19	0
TENIS	60	6
AJEDREZ	16	4
VOLEY	209	21
TOTAL DEPORTISTAS FEDERADOS	2088	284

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

#### b) Deporte Universitario

A través del deporte se busca promocionar la práctica regular de actividad físico-deportiva en la Universidad con el fin de contribuir a la formación integral del estudiante, potenciar la realización de programas y acciones de formación continua para profesionales de la educación física, y desarrollar el deporte mediante la participación en todas las competencias que se pueda. Además, es fundamental para promover, difundir y desarrollar el hábito de las prácticas motrices.

Tabla n° 5: Cantidad de estudiantes participantes en actividades deportivas. Año 2019

<b>COMPETENCIA DEPORTIVAS UNIVERSITARIAS 2019</b>	
<b>TIPO DE COMPETENCIA</b>	<b>ESTUDIANTES PARTICIPANTES</b>
<b>EDI</b>	<b>250</b>
<b>LIGA</b>	<b>576</b>
<b>INTERUNIVERSITARIOS</b>	<b>349</b>
<b>JUR</b>	<b>110</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1285</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario



Mediante la Ordenanza N° 75/2016-C.S. se incorpora la Práctica de Actividad Física saludable como un espacio curricular directamente asociado a la formación integral del estudiante, en cuanto a la salud integral del mismo. Dentro de una Universidad Saludable, que nuestra casa de estudio promueve, no son de menor importancia los hallazgos realizados en los jóvenes activos quienes adoptan con más facilidad otros comportamientos saludables,

La propuesta de praxis motrices dentro de un ámbito académico, como lo es la universidad, debe asociarse al proceso educativo de la misma.

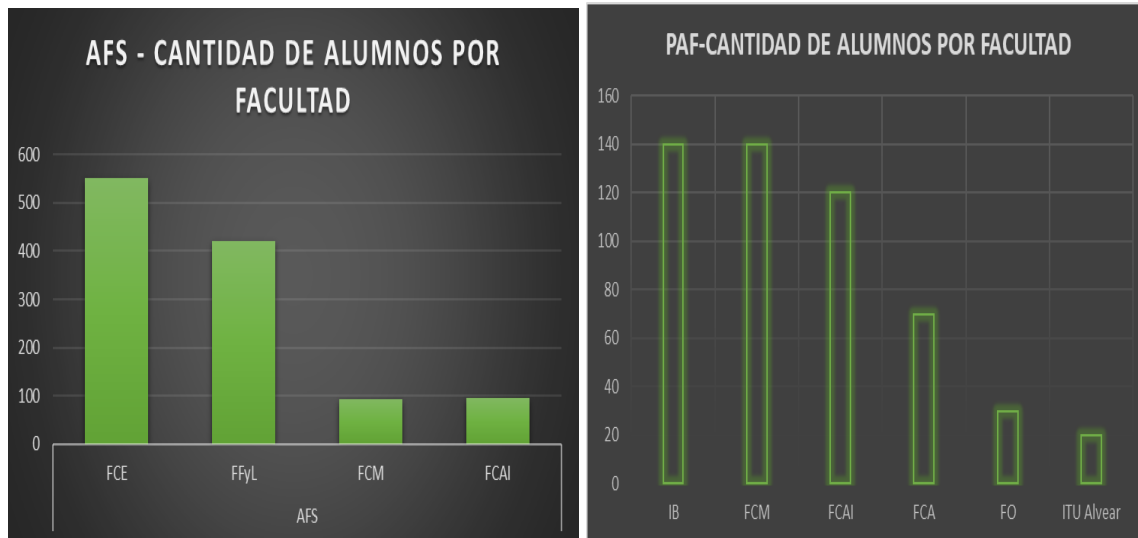
El PAFs, en el ámbito de la Formación Académica, se transforma en el único espacio de formación, que otorga a los estudiantes la posibilidad de realizar actividad física con un tiempo dentro su carga curricular contando con alternativas tales como: PAFs artístico y de actividades circenses, PAFs deportivo, PAFs senderismo, PAFs Fitness etc. Todos con una asistencia semanal y sujetos a evaluación

La Actividad física saludable también incluye el deporte, el juego, la expresión corporal, el desarrollo de acciones en la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Tabla n° 6: Estudiantes que participan en Prácticas de Actividad Física Saludable, según UUA. Año 2019.

<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>		<b>datos</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>
<b>2019</b>				
<b>AFS</b>	FCE		33%	551
	FFyL		25%	421
	FCM		6%	93
	FCAI		6%	95
<b>PAF</b>	IB		8%	140
	FCM		8%	140
	FCAI		7%	120
	FCA		4%	70
	FO		2%	30
	ITU Alvear		1%	20
<b>TOTAL</b>			<b>1680</b>	

Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario



### c) Turismo

Desde este espacio fundamental de la Secretaría de Bienestar Universitario se busca ofrecer alternativas turísticas y de recreación a toda la comunidad de la UNCuyo. Además apunta a desarrollar actividades integradoras con propuestas destinadas a alcanzar objetivos humanistas, pedagógicos, culturales, sociales, de respeto y conservacionistas que colaboren con el mejoramiento físico y mental de las personas.

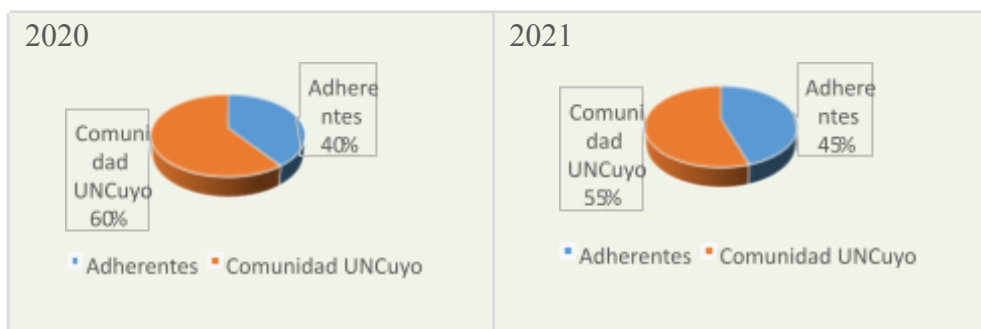
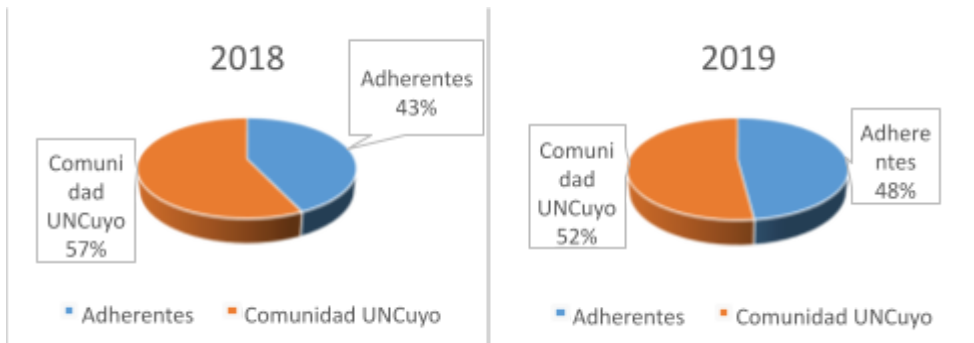
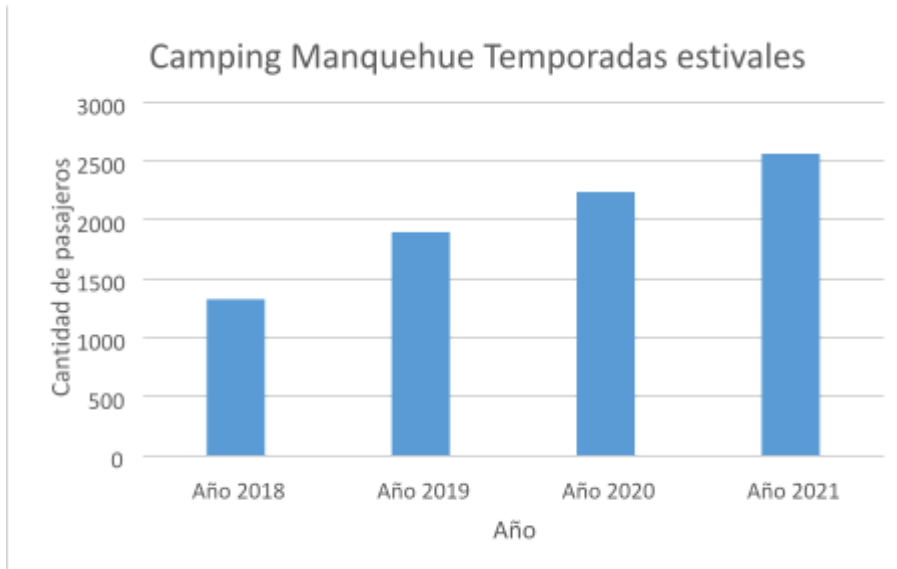
- ✓ Resolución N° 130/2021-R. Ratificada mediante Res 134/2021 CS que aprueba y pone en vigencia la disposición número 55/2020 de la DGDRYT de la Secretaría de Bienestar Universitario del Protocolo de Ingreso y Permanencia para Espacios de Recreación Turística –Camping Manquehue, Carrizal-
- ✓ Resolución N° 830/2021-R. Ad Referéndum que aprueba el "PROTOCOLO PARA VIAJES DE RECREACIÓN TURÍSTICA" a cargo de la Coordinación de Turismo de la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado
- ✓ Resolución N° 540/2021-R. Ad Referéndum que Ratificar la Disposición N° 641/2020 de la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado que aprueba y pone en vigencia el "Protocolo de Ingreso y Permanencia para espacios de recreación turística en el Complejo Turístico CULLUMCHE - Villa La Angostura - Neuquén"
- ✓ Resolución N° 1/2021-CS. que ratifica la Resolución N° 1870/2020-R., que aprueba el "Protocolo de Ingreso y Permanencia para Espacios de Recreación Turística - REFUGIO VALLECITOS" de la Coordinación de Turismo dependiente de la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado.

### Ocupación Refugio de Vallecitos – 2018, 2019, 2020, 2021



- Año 2018: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 se registraron 1034 pasajeros de los cuales el 10% pertenecían a la comunidad UNCuyo y el 90% eran adherentes.
- Año 2019: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 se registraron 1172 pasajeros de los cuales el 30% pertenecían a la comunidad UNCuyo y el 70% eran adherentes.
- Año 2020: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 se registraron 207 pasajeros de los cuales el 52% pertenecen a la Comunidad UNCuyo y el 48% son Adherentes.
- Año 2021: Desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2021 se registraron 226 pasajeros de los cuales el 43% pertenecen a la Comunidad UNCuyo y el 57% son Adherentes.

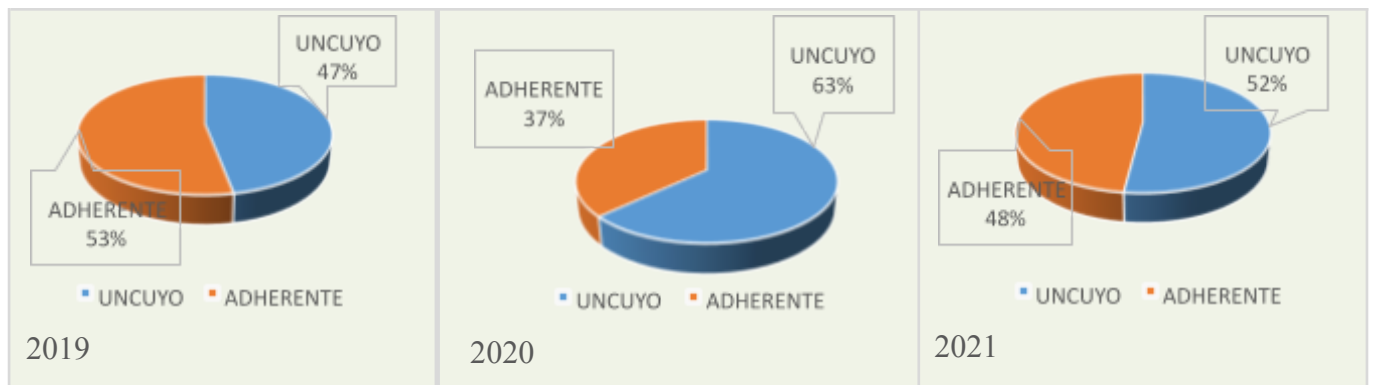
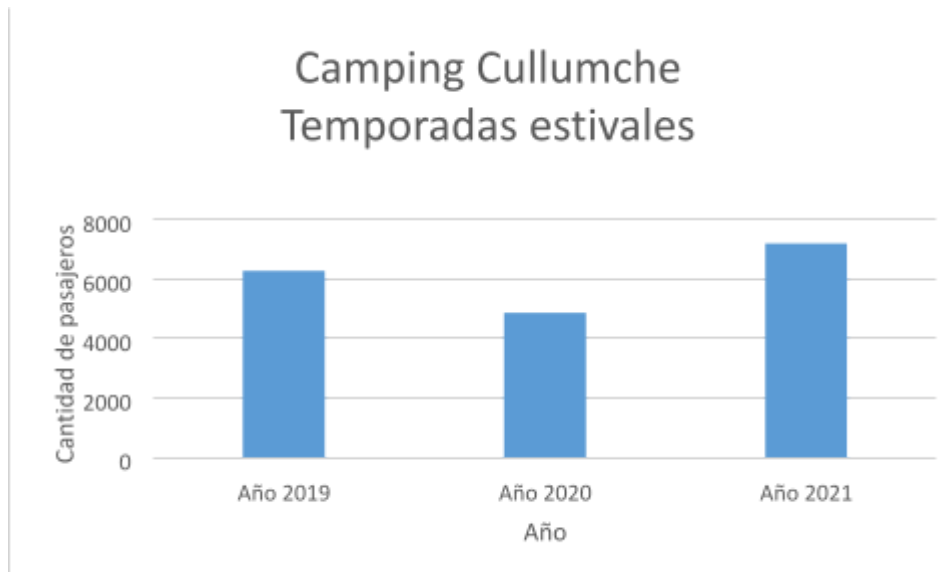
Gráfico n° 4: Ocupación Camping Manquehue – Carrizal durante temporada estival- 2018, 2019, 2020, 2021



Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

Gráfico n° 5: Ocupación Camping Cullumche durante temporada estival- 2019, 2020, 2021

*\*Se contabilizan el total de pasajeros en el complejo entre acampantes, albergue y cabañas\**



Fuente: Secretaría de Bienestar Universitario

### **Plan de Desarrollo Integral de Turismo**

Desde el Área de Turismo perteneciente a la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo, Secretaría de Bienestar Universitario, detallamos a continuación el proyecto, desarrollo y cumplimiento de acciones realizadas para alcanzar el principal objetivo de posicionamiento del Área de Turismo en la comunidad universitaria.

- Planificación, Proyección y Ejecución del Plan de Desarrollo Integral de Turismo de la Universidad Nacional de Cuyo.



- Creación de la Oficina de Información, Atención y Ventas, bajo la figura de Agencia de Viajes y Turismo en la zona de CICUNC (Rectorado Nuevo), diferenciando el área Comercial de la Administrativa y de Planificación sita en la Dirección de Deportes.
- Creación de un Sistema de Red de Reservas Integrales digitales vinculadas a nuestros predios de Carrizal, Vallecitos y Villa la Angostura.
- Capacitación del Personal de Ventas: Participación del área en eventos y ferias educativas, congresos internacionales, workshops, presentaciones, vinculación con la Asociación Mendocina de Agencias de Viajes y Turismo, AHEGA, Cámara de Turismo y EMETUR.
- Vinculación con la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación en la gestión de trámites anuales referidos a la habilitación, seguros y representación técnica de la Agencia de Viajes.
- Creación, desarrollo y posicionamiento de marca la marca Turismo, acompañada de un Plan de Marketing digital. Proyecto conjunto desarrollado con el Área de Comunicación de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Desde Recursos Humanos internos brindamos la posibilidad de realización de prácticas profesionales a Centros de Capacitación para el Trabajo (C.C.T.) y Becarios propios de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Planificación, proyección y ejecución de viajes de turismo Provincial, Nacional, internacional y Turismo Social en calidad de paquetes turísticos.
- Equipamiento para la implementación del sistema de cobro virtual.
- Mantenimiento y acondicionamiento de los espacios recreativos atendiendo a refacciones y mejoramiento de las instalaciones referidas a Vallecitos (Red eléctrica, equipamiento de seguridad integral y señalética), Carrizal (Mejoras de red eléctrica, instalación de luminarias y señalética), Villa la Angostura (Reacondicionamiento general de equipamientos sanitarios en la zona de Albergue).
- Potenciamos nuestras acciones referidas al marketing, merchandising y folletería
- Vestimenta uniforme para el área de Turismo.
- Elaboración de Protocolos COVID-19 para cada uno de nuestros complejos y elaboración de un protocolo para viajes grupales en particular.
- Convenios con prestadores de servicios a nivel regional y nacional del rubro alojamiento.
- Sorteo de turnos (semanas) de cabañas anual para temporada estival en el complejo de Villa la Angostura dentro de la comunidad universitaria, brindando la posibilidad de uso a todos los sectores y usuarios de la UNCuyo por igual.
- Sistema de encuestas digitales de servicios. Esto nos permite elaborar estadísticas para conocer la satisfacción del viajero, sugerencias y calidad de nuestros servicios.

#### **d) Escuela Socio-Deportiva de fútbol**

La Secretaría de Bienestar Universitario a través de diferentes áreas, participa en proyectos que vinculan la Universidad y la comunidad.

*“La Universidad se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, en un contexto de integración local”... (Plan estratégico 2021).*

La Dirección de Deportes, Recreación y Turismo durante el año 2018 y 2019 en conjunto con la Fundación Real Madrid (FRM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó un Proyecto Socio-Deportivo, consistente en una Escuela de Fútbol Mixto, cuyo objetivo era *“Favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes procedentes de barrios en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Mendoza”*.

El proyecto estuvo destinado a comunidades en condiciones de vulnerabilidad social, residentes en el Oeste de la Ciudad, aledañas a la UNCuyo: Barrio Flores-Olivares, Distrito La Favorita, Barrio San Martín y Barrio Aeroparque. Tuvo como resultado un total de 160 inscriptos, de 5 a 17 años, entre ellos niños/as y adolescentes. Funcionó con dos estímulos semanales y otro estímulo especial fuera del horario de entrenamiento.

El equipo de trabajo estuvo conformado por 7 profesores de educación física, 1 coordinadora deportiva, y 3 miembros del equipo técnico social.

La infraestructura estuvo provista por el Club UNCuyo, el uso de la cancha de fútbol de césped sintético, los vestuarios, las canchas del playón y los quinchos estaban a disposición del proyecto de la escuela socio-deportiva.

La escuela logró ser un espacio de integración y contención social para estas familias.

A lo largo de los años 2018 y 2019 se lograron hacer las siguientes actividades:

Capacitaciones al equipo técnico deportivo y al equipo social en temáticas de género, deporte, trabajo territorial y social.

Capacitaciones en nutrición para las familias de los alumnos

- o Jornadas de sensibilización sobre temáticas de género en adolescentes
- o Compra de material deportivo e indumentaria de verano e invierno.
- o Se dictaron todos los entrenamientos planificados anualmente.
- o Desayuno saludable en cada sesión de entrenamiento.
- o Actividades de turismo social en el Gran Mendoza: Visita al Acuario de la Cdad. de Mendoza y al Estadio Mundialista “Malvinas Argentinas”.
- o Visita guiada al Cine Universidad.
- o Encuentros deportivos en espacios barriales y municipales.

En el año 2020, a raíz de la pandemia causada por el Covid-19, la FRM y el BID dejan de financiar este tipo de proyectos en América Latina. En la UNCuyo debido a la situación epidemiológica provincial y nacional, no se dictaron actividades presenciales, por lo que la escuela de fútbol quedó suspendida en el año 2020.



En el año 2021 se prevé retomar la escuela de fútbol a partir del mes de agosto, debido al retiro de sus principales inversores, la escuela se realizará en un formato más reducido, tendrá como población objetivo los residentes de los mismos barrios, todos del Oeste de la Ciudad de Mendoza, pero con un cupo de 60 niños/as y adolescentes de las edades 6-14 años.

La escuela se planificará y ejecutará en conjunto con la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, la Subsecretaría de Deportes del Gobierno Provincial y entidades barriales.

### e) **Salud Deportiva**

La actividad física puede aportar muchos beneficios a nuestra salud, siempre y cuando se realice en las condiciones adecuadas. La UNCuyo ofrece prevención y tratamiento de lesiones o afecciones relacionadas con las actividades físicas y deportivas.

Especialidades

- Médico deportólogo y cardiólogo
- Kinesiología
- Kinesioacupuntura
- Nutrición

### **COORDINACIONES:**

#### **A. COORDINACIÓN DE SALUD INTEGRAL**

Ejecuta una serie de Programas que se suman a los programas preventivos de Salud Estudiantil, ya que apuntan hacia el objetivo de prevención y promoción de la salud integral de la comunidad universitaria.

Proyectos

##### **a) Campus Eco Saludable**

- Fomentar el desarrollo de una nueva cultura de la salud en la población universitaria
- Consolidar espacios de integración y concientización para salud individual y colectiva
- Impulsar la actividad física en la comunidad, promoviendo el tránsito consciente por los espacios abiertos
- Fortalecer el sentido de pertenencia en la UNCuyo
- Favorecer la formación integral de estudiantes y trabajadores, creando un cuerpo de promotores de salud integral.

##### **b) Universidad Saludable:**

- Realizar acciones sostenidas para la prevención y control de ecnt en cumplimiento de la res. (cs) 1496/2017.
- Cumplir con los requisitos del Manual para Universidades Saludables en Argentina.





- Articular con las Secretarías de Relaciones Estudiantiles de cada Facultad, concesionarios de buffets y cuerpo de referentes de dependencias, la verificación y control de cada eje de trabajo de Universidad Saludable.
- Profundizar el trabajo sobre ambientes 100% libres de humo de tabaco.
- Realizar campañas de sensibilización por contaminación ambiental por colillas.
- Garantizar el acceso a la hidratación en espacios abiertos del campus universitario y promover el consumo de agua.
- Profundizar el trabajo sobre el eje Alimentación.
- Trabajar en red con organizaciones e instituciones provinciales y nacionales.

**c) Ponete en Movimiento**

- Implementar acciones estratégicas de promoción entre pares y educación para la salud, en relación a las necesidades emergentes de cada Unidad Académica
- Desarrollar un trabajo de Investigación conjunto con OSEP sobre el eje de Consumo de Tabaco.
- Desarrollar un diagnóstico de la población objetivo e implementar acciones en relación a las necesidades emergentes de cada Facultad, Colegios Secundarios de la UNCuyo, Barrio Flores y Puente de Hierro.

**d) Potenciarte**

- Brindar herramientas a la población universitaria para trabajar sobre su salud psicoemotiva
- Difundir información científica acerca de los aportes de la meditación a la salud y conocer diversas técnicas de meditación.
- Desarrollar acciones intersectoriales que trabajen sobre salud mental, desde una perspectiva integral y transdisciplinaria.

## **B. COORDINACIÓN DE COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO**

Las acciones de Compromiso Social Universitario forman parte de las políticas educativas de la Universidad Nacional de Cuyo que buscan fortalecer y profundizar la participación estudiantil en particular, y de la comunidad universitaria en general en las políticas orientadas al Bienestar Universitario.

Se pretende profundizar la función social de la UNCuyo, a través de la coordinación de recursos disponibles y la cooperación de otros actores sociales, como organizaciones e instituciones, para integrar los conocimientos académicos generados en la UNCuyo con las problemáticas sociales locales y de nuestro país. De esta forma, se busca hacer un aporte para que las actividades realizadas por los/as ciudadanos/as universitarios/as estén orientadas al trabajo comunitario.

### Acciones que se llevan a cabo

- Programa de Voluntariado Universitario:
- Espacio de articulación con Secretarías de Asuntos Estudiantiles de las Unidades Académicas
- Espacio de articulación con Centros de Estudiantes
- Mesas de trabajo con estudiantes
- Becas Nacionales
- Capacitaciones
- Pasantías

### DATOS:

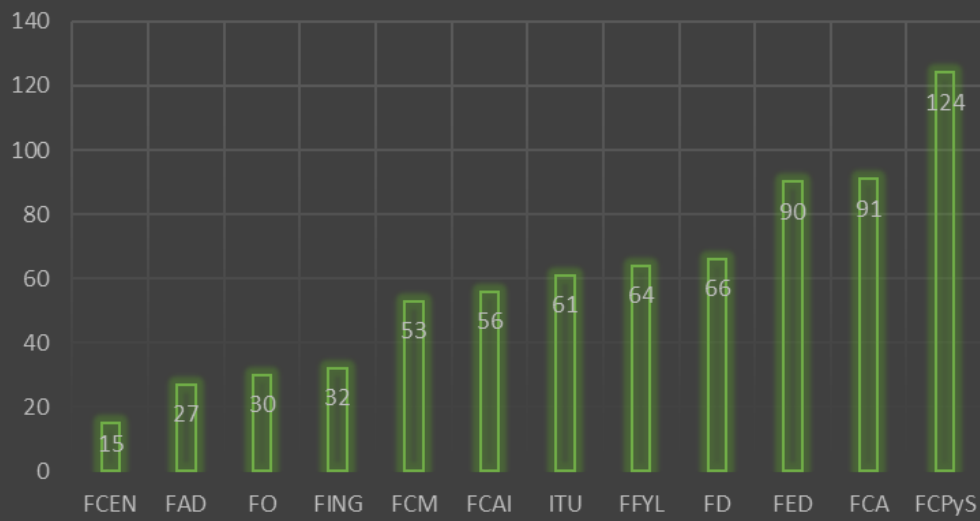
→ Voluntariados: Actualmente contamos con **1098** voluntarios/as activos/as procedentes de las diferentes UUAA de acuerdo a la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE VOLUNTARIOS/AS POR FACULTAD		
Facultad	Cantidad	%
FCEN	15	1,69%
FAD	27	3,05%
FO	30	3,39%
FING	32	3,62%
FCM	53	5,99%
FCAI	56	6,33%
ITU	61	6,89%
FFYL	64	7,23%
FD	66	7,46%
FED	90	10,17%
FCA	91	10,28%
FCPyS	124	14,01%
FCE	176	19,89%

Femenino	74%
Masculino	26%



### DISTRIBUCIÓN DE VOLUNTARIOS/AS POR FACULTAD



## Articulación

- Provincia de Mendoza
  - Ministerio de Economía y Energía
  - Ministerio de Salud
  - Secretaria de Ambiente
- Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
- UNCUYO
  - Facultad de Cs. Médicas
  - Facultad de Cs. Agrarias
  - Facultad de Educación
  - Facultad de Cs. Económicas
- Rectorado
  - Coor. de Territorio
  - Área de Egresados

### → Charlas, encuentros y capacitaciones:

Becas UNCUYO: 29 encuentros de 40 min. (Total: 19:20 hs.)

Becas PROGRESAR: 8 encuentros de 40 min. (Total 5:20 hs.)

Capitaciones Voluntariados: 6 voluntariados ejecutados con un total de 42:00 hs.

Charlas y Capacitaciones extras: 1 encuentro, 2:30 hs.

Invitaciones en otros encuentros: 3 invitaciones de 25 min aprox. (total 1:15 hs.)

Ser de la UNCUYO – Secundarios: 4 encuentros de 45 min aprox. (Total 3:00 hs.)

**TOTAL: 73:25 hs.**

### → Convenios y proyectos:

Convenio SUBE 2018: \$1.516.000

Convenio SUBE 2020: \$3.686.000

Convenio SUBE 2021: \$3.103.440

Convenio COOPERATIVAS 2021: \$3.100.000

Proyecto PUPLEC: \$720.000

**TOTAL ÚLTIMOS 6 MESES: \$10.609.440**

TOTAL HISTÓRICO: \$12.125.440

## **C. COORDINACIÓN DE CIUDADANÍA UNIVERSITARIA**

### **a) Defensoría Estudiantil**

La Secretaría de Bienestar Universitario, a través de la Coordinación de Ciudadanía Universitaria y Participación, creó la **Defensoría Estudiantil**, cuyo objetivo principal es la defensa, protección y promoción de los derechos estudiantiles dentro del ámbito de la Universidad.



A través de la Ordenanza 15/2015, el Consejo Superior de la UNCuyo establece la creación de la Defensoría y aprueba la Declaración de Derechos Estudiantiles, por la cual se reconocen derechos generales, académicos, sociales y políticos.

De esta manera, el estudiante cuenta con la Defensoría Estudiantil, un espacio para denunciar y resolver situaciones adversas, ya sea en trámites administrativos, exámenes, cursado o en el ambiente edilicio de la UNCuyo.

Para realizar una denuncia el estudiante puede ingresar al formulario, completarlo y enviarlo. Los datos personales están protegidos y son utilizados solo por la Defensoría Estudiantil. Una vez completado el formulario se elabora un expediente y los coordinadores se comunican con el denunciante para informar sobre el progreso del reclamo.

Para acceder a los informes de la Defensoría se puede realizar mediante el link <http://www.uncuyo.edu.ar/bienestar/defensoria-estudiantil>

### **b) Licencias Estudiantiles**

La licencia estudiantil es un derecho aprobado por el Consejo Superior, que ha sido recientemente modificado por la Ordenanza 18/2018-C.S.

Ante situaciones que te impidan el normal desarrollo de la actividad académica se puede solicitar una licencia estudiantil y así:

- Suspender los plazos académicos: durante la licencia no se computan los vencimientos de regularidades, presentación de tesis, etc.
- Reprogramar las instancias académicas: parciales, trabajos prácticos y otras evaluaciones se pueden reprogramar, siempre que sea posible según su naturaleza.
- Congelar la situación académica: se pueden mantener y conservar los derechos académicos alcanzados al momento de la licencia. Por ejemplo, si al obtener la licencia aprobaste la mitad de los parciales de una materia al finalizarla solo tendrás que rendir, en caso de ser posible, los parciales que faltan.

Las licencias se pueden solicitar por:

- Embarazo
- Responsabilidad parental
- Adopción o guarda pre-adoptiva con fines de adopción
- Situaciones médicas particulares y/o específicas
- Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad
- Donación de órganos
- Fallecimiento de familiar, cónyuge y/o quien cohabite en unión convivencial
- Atención del grupo familiar
- Situaciones judiciales específicas
- Situaciones de violencia de género



- Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones en el extranjero o en el territorio nacional
- Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales
- Razones particulares

Mediante el link <http://www.uncuyo.edu.ar/bienestar/licencias-estudiantiles-2>, se puede acceder a información sobre el primer relevamiento de Licencias Estudiantiles, la Ordenanza 18/2018-C.S., Manual de Licencias Estudiantiles y Formulario Licencia Estudiantil

### C) Proyecto UNCuyo con Ciudadanía Digital

El presente proyecto contribuye al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.

Promover la aprehensión del concepto, dimensiones y beneficios de la Ciudadanía Digital hacia todas las personas que integran la Universidad Nacional de Cuyo.

Avanzar hacia la inclusión digital de las personas que pertenecen a la ciudadanía universitaria como medida superadora de la brecha digital presente.

Realizar actividades, cursos, capacitaciones y relevamientos sobre el uso de plataformas y herramientas virtuales que permitan un mejor desenvolvimiento en los distintos aspectos del mundo digital.

Promover la difusión de recomendaciones, herramientas e información respecto al uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Fomentar el ejercicio de derechos y responsabilidades, propias de la ciudadanía digital, generando espacios virtuales amigables, armoniosos y respetuosos de las identidades, emociones, opiniones y decisiones de las personas.

### c) Coordinación de Ciudadanía Universitaria y su participación en el cupo laboral para personas travestis, trans y no binarias en la Uncuyo

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo adhirió al Decreto Nacional N°721/2020 mediante el cual se establecía que un porcentaje no inferior al 1% de los puestos laborales del Sector Público Nacional debía ser ocupado por personas trans y travestis. La Ordenanza que permitió esta acción es la 11/2021 C. S., que encomendó la reglamentación de la implementación a la Comisión de Asuntos Laborales del Consejo Superior.

La Coordinación de Ciudadanía Universitaria y Participación cuenta con funciones específicas en el proceso de implementación de la Ordenanza. En primer lugar, el Art. 5°

del Reglamento aprobado, encomienda a ésta Coordinación la confección y mantenimiento del REGISTRO DE ANOTACIÓN VOLUNTARIA DE PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES,

TRANSGÉNERO y NO BINARIAS ASPIRANTES A INGRESAR A TRABAJAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, que servirá de insumo para la elaboración de los perfiles laborales de las personas. Luego, el artículo 7° establece que la Coordinación de Gestión del Personal de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios deberá convocar a una comisión integrada por diversos representantes de áreas de gestión universitaria al momento en que se notifique de la vacancia de un puesto laboral destinado a personas travestis, trans y no binarias. Nuestra Coordinación deberá proponer a un/a representante para que la integre y las funciones que debe cumplir esta comisión son las de:

- a) Analizar los antecedentes de las personas inscriptas en el Registro de Aspirantes.
- b) Entrevistar a dichas personas para conocer en profundidad su perfil laboral.
- c) Elaborar un informe vinculante del orden de mérito, expresando los motivos de la selección.
- d) Remitir a la autoridad correspondiente el informe, a los efectos de la incorporación del/a agente.

Por último, el artículo 10° establece que las autoridades de aplicación de la Ordenanza 21/2021 C. S., deberán arbitrar las medidas necesarias para:

- a) Garantizar los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional necesarios para el cumplimiento efectivo de la Ordenanza mencionada previamente.
- b) Garantizar los espacios de educación necesarios para las personas travestis, transexuales, transgénero y/o no binarias que requieran completar los estudios obligatorios.
- c) Garantizar espacios de capacitación para el empleo y formación laboral que requieran las personas travestis, transexuales, transgénero y no binarias.
- d) Promover mecanismos de acompañamiento para la permanencia en el empleo de las personas travestis, transexuales, transgénero y no binarias.
- e) Proponer a las autoridades universitarias medidas de sensibilización, guías de actuación y capacitaciones específicas para las áreas de gestión de personal de Rectorado y Unidades Académicas, para la prevención de comportamientos discriminatorios y con el fin de que se promueva el trato digno e igualitario.
- f) Promover espacios de coordinación y participación de las entidades gremiales con representación en la Universidad Nacional de Cuyo.
- g) Promover instancias de participación de las organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia para la implementación de la Ordenanza mencionada.



- h) Las autoridades de aplicación deberán promover espacios de coordinación y participación con las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo afin de la aplicación de la presente Ordenanza.

#### **D. DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y CULTURA**

Promueve la igualdad de género en la UNCuyo, erradicando cualquier forma de sexismo, discriminación y violencia contra las mujeres e identidades disidentes, a través de:

-Campañas de sensibilización sobre las problemáticas vigentes, con el objetivo de generar espacios de reflexión a la comunidad universitaria y visibilizar situaciones, colectivos e identidades.

-Talleres de formación en Género y Derechos Humanos a través de un abordaje transversal de las temáticas.

-Promoción y difusión de herramientas de políticas públicas tales como el Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTTBIQ en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

- Formación promotoras y promotores en ESI (Educación Sexual Integral), quienes contarán con las herramientas teóricas y prácticas para realizar intervenciones en territorio., esta capacitación no solo aborda los principales ejes de la ESI –sexualidad y salud sexual y reproductiva-, sino que además profundizará en los aspectos que han cambiado desde la actualización de la Ley y en los importantes avances sociales conseguidos por parte de los colectivos feministas y de las disidencias.

-Actividades artísticas y culturales.

- El Portal Cultural acerca a la comunidad universitaria propuestas de libros, películas, documentales, cortos animados, podcast, museos y paseos virtuales latinoamericanos; que invitan a repensar distintas temáticas de DDHH, género y cultura. La Coordinación de Derechos Humanos, Género y Cultura de la Secretaría de Bienestar ha seleccionado para la comunidad universitaria propuestas literarias, cinematográficas, musicales y culturales para compartir en este aislamiento por el Covid-19. Las obras de diferentes artistas, escritores y músicos plasman sus miradas sobre género, derechos humanos y diversidad.

#### **E. CONSEJERÍA EN SEXUALIDADES, IDENTIDADES DE GÉNERO Y SITUACIONES DE VIOLENCIA PATRIARCAL**

Constituida en el año 2015, la Consejería de Género está integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales provenientes del derecho, la psicología, la sociología y el trabajo social, que cuentan con especialización y experiencia en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.





Las funciones de la Consejería están principalmente volcadas a las siguientes acciones:

- Abordaje Integral mediante consejerías individuales y grupales a personas en situación de violencia patriarcal, sexualidades e identidades de género; con el fin de promover la toma de decisiones autónomas, garantizando intimidad y confidencialidad en las situaciones que se acompañen.
- Brindar formaciones especializadas diseñadas a demanda con el objetivo de lograr la sensibilización y prevención de la violencia patriarcal en todas sus modalidades en el ámbito institucional de la UNCUYO.
- Aplicar y difundir el protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas del colectivo LGTTTBIQ en el ámbito de la UNCuyo Resolución 682/2017 CS.
- Articular con la Dirección de Acción Social el acompañamiento integral a la comunidad TRANS perteneciente a la Universidad, a partir de la inclusión a las becas de Identidades Plurales(ORD 92/2018 CS) como en la formulación de proyectos específicos que permiten garantizar la Ley 26471 de Identidad de Género promoviendo y garantizando el tránsito universitario a dicha población.

#### ABORDAJE INTEGRAL

Modalidades:

- De abordaje: se trata de consejerías que abordan a la persona que trae la problemática. Los primeros pasos suelen tener que ver con la contención, la escucha y el trazado de un plan que satisfaga las necesidades que identifica, dentro de las cuales está el asesoramiento legal, acompañamiento social y psicológico.

Dentro de esta modalidad hemos dividido los datos entre las situaciones abordadas sobre violencia de género entre miembros de la comunidad universitaria, las cuales llamaremos de aquí en más: acompañamientos de situaciones internas, y por otro lado aquellas que hacen referencia al acompañamiento de situaciones que suceden por fuera del ámbito universitario, es decir con las familias o en otros ámbitos de desarrollo de la persona, que llamaremos acompañamientos generales.

Dentro de los acompañamientos de situaciones internas nos encontramos con dos grandes grupos por un lado, quienes activan el circuito de denuncia administrativa, en la universidad, regulado por el Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de género aprobado por CS en el año 2017. Por otro lado, situaciones donde se buscaron alternativas al procedimiento sancionatorio, las cuales supusieron otras medidas que apuntaron al cese de la situación de violencia y la reparación de la misma a través de campañas de sensibilización o espacios de formación.

- De asesoramiento: también acuden a la consejería personas que acompañan situaciones de otras. En estos casos suelen requerir asesoramiento para pensar las estrategias y herramientas, así como un espacio de contención para ellas dado el desgaste que puede vivirse en estos acompañamientos. Otras situaciones son los acompañamientos académicos o asesoramiento profesional. En estos casos tenemos por un lado profesionales que articulan con la consejería para supervisar situaciones concretas. Y por otro lado estudiantes que buscan asesoramiento para el desarrollo de trabajos académicos, tanto de grado como de postgrado.

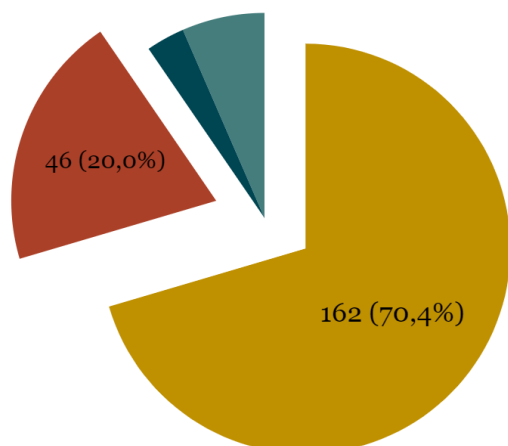
#### DATOS DE ASISTENCIA INTEGRAL:

A partir de 2018 el total de situaciones atendidas es 230, que se distribuyen en los claustros de la siguiente manera, cabe resaltar que algunas de estas situaciones son grupales:

Gráfico n° 6: Población atendida en la Consejería de Género, según claustro. Años 2018-2020.

#### Población atendida según Claustro

● Estudiante   
 ● Personal   
 ● Egresade   
 ● Comunidad Universitaria ampliada

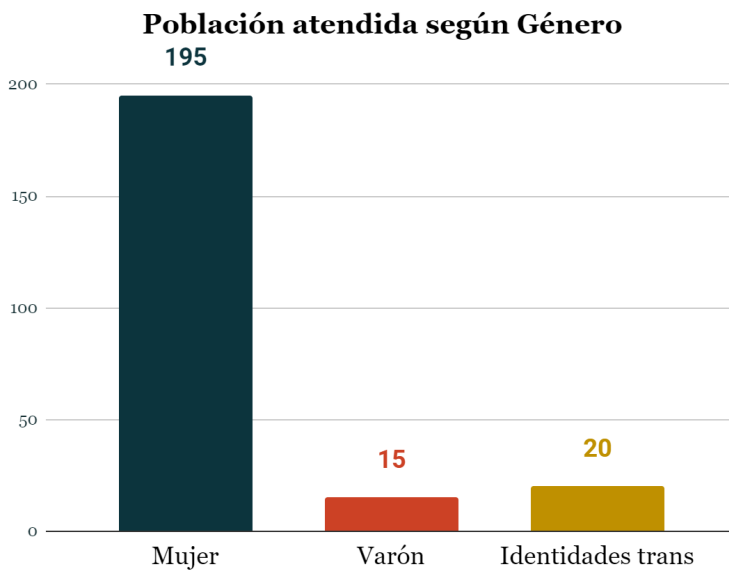


Fuente: Secretaría de Bienestar

\*comunidad universitaria ampliada: nos referimos a situaciones de empresas tercerizadas (por ejemplo, seguridad o bufetes), o situaciones que suceden en espacios u organizaciones de extensión universitaria, entre otros posibles.



Gráfico n° 7: Población atendida en la Consejería de Género, según género. Años 2018-2020.

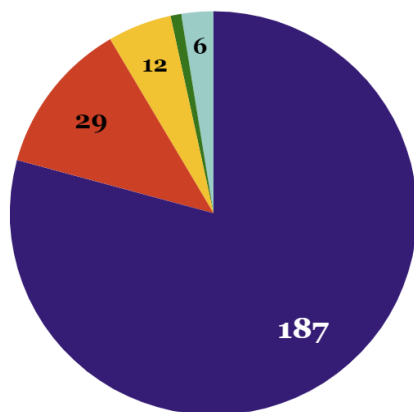


Fuente: Secretaría de Bienestar

Gráfico n° 7: Distribución de las consultas a Consejería de Género, según temas. Años 2018-2020.

## Temas de las consultas

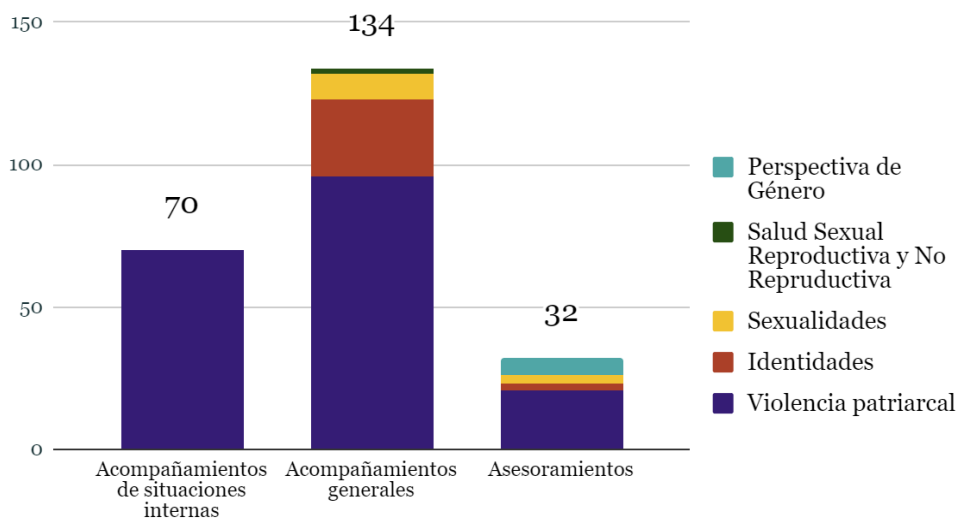
● Violencia patriarcal ● Identities ● Sexualidades  
● Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva ● Perspectiva de Género



Fuente: Secretaría de Bienestar

Gráfico n° 7: Tipo de intervención de la Consejería de Género, según temas. Años 2018-2020.

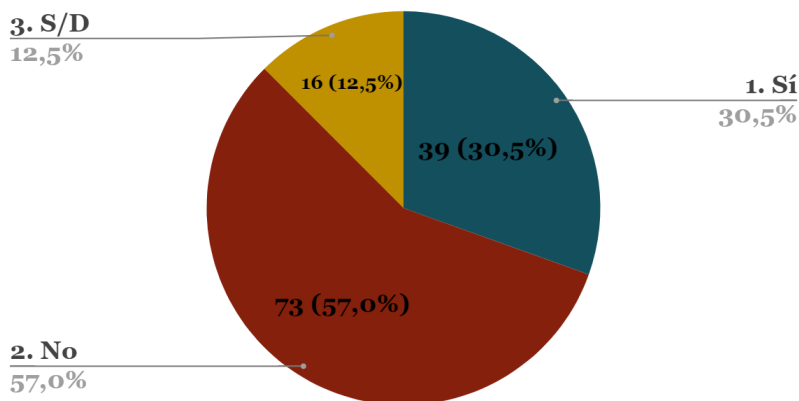
## Tipo de intervención según tema de consulta



Fuente: Secretaría de Bienestar

Gráfico n° 8: Distribución en porcentaje de las atenciones, según si se había realizado consultas previas. Años 2018-2020.

Las personas acompañadas ¿habían realizado consultas previas en otros espacios?



Fuente: Secretaría de Bienestar

### Síntesis de las principales debilidades y fortalezas

Principales fortalezas y debilidades que se desprenden de este análisis documental

#### Fortalezas:

En relación a la política de comedor:

Se ha avanzado en la territorialización, creando sedes o bien logrando acuerdo con concesionarios, con el objetivo de equiparar en derechos al estudiantado que asiste en sedes alejadas al campus.

Se consolidó el concepto de ecológico y saludable del comedor y el concepto de ámbito de socialización que por 80 años ha tenido el comedor.

En relación a la política de becas, se avanzó en la modalidad de beca por tramos, más pertinente a la trayectoria del estudiantado.

En relación a deportes se avanzó en curricularizar las prácticas de actividad física.

Desde la aprobación del PE 2021 en 2012, se han creado las áreas que reflejan la respuesta y el compromiso institucional en problemáticas que transitan estudiantes y trabajadores de la UNCUYO:



- Consejería en sexualidades, identidades de género y situaciones de violencia patriarcal.
- Compromiso Social Universitario,
- Defensoría Estudiantil
- Coordinación de Ciudadanía Universitaria (participación en el cupo laboral para personas travestis, trans y no binarias en la Uncuyo)
- Proyecto UNCuyo con Ciudadanía Digital (Avanzar hacia la inclusión digital de las personas que pertenecen a la ciudadanía universitaria como medida superadora de la brecha digital presente.)

**Debilidades:**